

CAZA DE CORZAS A RECECHO. TEMPORADA 2026-2027

AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

NORMATIVA:

1. El rececho se realizará siempre en compañía del Guarda O Miembro de la junta directiva, quien portará los precintos.
2. El permiso de caza será personal e intransferible.
3. El periodo máximo para realizar el rececho será de un día, tres horas por la mañana y tres horas por la tarde. Pasado este tiempo, sin conseguir abatir la pieza, el cazador perderá su turno y le tocará al siguiente de la lista.
4. La hembra a abatir será la seleccionada por el Guarda.
5. Si se hiere una corza se considerará como abatida.
6. El vehículo para recechar lo aportará el cazador.

INSCRIPCIONES Y PERIODOS DE CAZA HABILES:

1. La inscripción para apuntarse a esta modalidad se realizará a través del correo electrónico de la Agrupación o los martes de 19 a 20h en la sede.
2. El orden de salida se realizará por sorteo de los socios inscritos. **Aquellos que han participado en el sorteo, hayan pagado la salida en plazo y estén en último lugar, si no pueden salir a abatir la corza por motivos de tiempo, serán los primeros en salir al año próximo por delante de los inscritos en la temporada próxima.**
3. El sorteo se realizará el día 21 de Julio en el local de la Agrupación.
4. **La cuota de inscripción es de 30 euros, que serán abonados antes del día 11 de Agosto.**
5. El periodo hábil para la caza de corzas en la modalidad de rececho comenzará en septiembre.

ESPECIFICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA EL RECECHO DE CORZAS

TEMPORADA 2026/2027

DESTINATARIOS

1- Los socios de la Agrupación de Caza y Tiro de Tarazona, deberán inscribirse en horario de oficina de la Agrupación, por correo electrónico o Whatsapp (621624587) desde el día 7 de julio al 21 de julio, para proceder al sorteo público del orden de salida que será el día 21 de julio a las 20:00 en los locales de la Agrupación.

2- El número de corzas a recechar serán 20 .

3- Si hay más de 20 socios inscritos en los recechos, se creará un grupo de reserva “suplentes”. Estos entrarán como “titulares”, si se dan las siguientes circunstancias:

- Si el socio titular de un rececho no consigue abatir su corza durante el día y las horas establecidas, perderá su turno y pasará automáticamente a relevar su puesto el 1º suplente del grupo.
- **Si cualquier socio titular no realiza el pago adecuadamente, quedará excluido del rececho y automáticamente pasará a relevar su puesto el 1º suplente del grupo.**

CUOTA Y PAGOS

4- El importe por salida será de 30 €. Este importe se abonará antes del 11 de agosto, mediante transferencia o ingreso bancario, con el concepto “**rececho corza y nombre de socio**”.

5- El que a fecha 11 de agosto no haya ingresado esta cantidad quedará excluido del rececho y de cualquier prioridad el próximo año.

PROCEDIMIENTOS SALIDAS

6- El rececho se realizará acompañado del Guarda o miembro de la junta directiva, que portará los precintos.

7- El periodo máximo para realizar el rececho será de un día (tres horas por la mañana y tres horas por la tarde). Pasado este tiempo, sin conseguir abatir la pieza, el cazador perderá su turno y le tocará al siguiente de la lista.

8- El orden de salida será por sorteo (que se comunicará por el Grupo de Whatsapp y Bandomovil) y se perderá el turno en dos negativas de salida. El Guarda avisará al socio con antelación suficiente, para que confirme si puede o no, y avisará al siguiente de la lista, en su caso.

9- La hembra a abatir será la seleccionada por el Guarda o Miembro de la Junta.

10- La hembra herida y no cobrada se considerará abatida.

11- Los desplazamientos se realizarán en el vehículo del cazador.

OTROS

- 12- El permiso para el rececho será personal e intransferible.
- 13- El periodo hábil para la caza de corzas en la modalidad de rececho será desde septiembre y la Junta Directiva determinará la fecha de inicio y finalización.
- 14- Antes de la primera salida, el socio leerá y firmará esta normativa de obligado cumplimiento.

La Junta Directiva

FECHA Y FIRMA

La Junta Directiva.